

Barcelona, jueves 10 de abril de 2014

La entidad celebrará su Asamblea General Ordinaria el próximo 22 de mayo

“la Caixa” propondrá a la Asamblea General transformarse en fundación bancaria y traspasar su participación en CaixaBank a Critería CaixaHolding

- La nueva Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, gestionará la totalidad de la Obra Social y agrupará en Critería CaixaHolding todas las participaciones accionariales de “la Caixa”, incluida la de CaixaBank (55,9%), y las emisiones de deuda de “la Caixa”.
- Además, también corresponderá a la Asamblea General aprobar los Estatutos de la Fundación Bancaria “la Caixa” y la composición del Patronato, su máximo órgano de gobierno y representación.
- El presidente del Grupo “la Caixa”, Isidro Fainé, considera que esta nueva reorganización permitirá a la entidad “mantener, fortalecer y desarrollar nuestros tres ámbitos de actuación fundamentales: el financiero, el empresarial y el social, nuestra razón de ser”.

El Consejo de Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, aprobó en la reunión celebrada esta tarde convocar para el próximo 22 de mayo la Asamblea General Ordinaria de la entidad, con la finalidad de tomar una decisión sobre la transformación de “la Caixa” en fundación bancaria, tal y como se recoge en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias del 27 de diciembre de 2013.

La transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria se llevará a cabo, una vez aprobado por la Asamblea General, en el marco de un proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” que supondrá: por un lado, la disolución y liquidación de la actual Fundación “la Caixa” y, por otro, el traspaso a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por “la Caixa”– de la participación de “la Caixa” en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria pase a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que es emisor “la Caixa”.

El presidente del Grupo “la Caixa”, Isidro Fainé, considera que esta nueva reorganización permitirá a la entidad “mantener, fortalecer y desarrollar nuestros tres ámbitos de actuación fundamentales: el financiero, el empresarial y, especialmente, el social, nuestra razón de ser”.

Isidro Fainé destacó, además, que con la necesaria adaptación a la nueva Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, “nos reafirmamos en nuestra actitud, en nuestros valores y en nuestro modo de afrontar los retos para mantener inquebrantable nuestro compromiso social, aquello que inspiró el nacimiento de “la Caixa” en 1904”.

Reorganización del Grupo “la Caixa”

El grupo encabezado por la nueva Fundación Bancaria “la Caixa” tendrá como actividades principales: la gestión de la totalidad de la Obra Social, las de naturaleza financiera relativas a la gestión de su participación en CaixaBank, las de administración de los instrumentos de deuda que tienen a “la Caixa” como emisor, y las de gestión de las inversiones en sectores distintos del financiero agrupadas hasta el momento en Critería CaixaHolding.

Para lograr una diferenciación funcional en la gestión de cada una de estas actividades, está previsto que la Fundación Bancaria en que se transforme “la Caixa” –previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria– gestione de forma directa la Obra Social que ha caracterizado históricamente a “la Caixa”, y que la gestión del resto de las actividades se articule a través de una única entidad, Critería CaixaHolding, que será *holding*, no solo de las participaciones del Grupo “la Caixa” en sectores distintos del financiero, como ha sido tradicional, sino también de la participación actual de “la Caixa” en CaixaBank y de las emisiones de deuda que actualmente tienen a “la Caixa” como emisor.

Los instrumentos de deuda que “la Caixa” prevé segregar a favor de Critería tienen, a 31 de marzo de 2014, un importe nominal de 7.805 millones de euros, de los cuales 7.005 millones de euros corresponden a obligaciones

subordinadas. Todos los derivados de cobertura contratados por "la Caixa" y los ajustes de valoración vinculados a dichos instrumentos de deuda, también se prevé que sean segregados a favor de Critería.

Está previsto que, previa adopción de los correspondientes acuerdos por la Fundación Bancaria y por Critería, la segregación se complete en el último trimestre de 2014.

La transformación en Fundación Bancaria supondrá que "la Caixa" deje de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros). No obstante, la Fundación Bancaria estará sujeta a la supervisión del Banco de España en relación a su participación en CaixaBank en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

Disolución y liquidación de la Fundación "la Caixa"

Con la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria y, por tanto, la pérdida de su condición de caja de ahorros carecerá de sentido la subsistencia de la Fundación "la Caixa" como ente instrumental de gestión de parte de la Obra Social. Como consecuencia, "la Caixa" pasará a gestionar por sí misma la totalidad de su Obra Social, desapareciendo, de este modo, la Fundación "la Caixa" como instrumento de gestión de parte de la Obra Social.

La liquidación de la Fundación "la Caixa" se realizará a través de la cesión global de sus activos y pasivos a favor de "la Caixa", que continuará destinándolos a la actividad de Obra Social. Para que la cesión de activos y pasivos sea efectiva es necesario que la Asamblea General de "la Caixa" del 22 de mayo de 2014 ratifique la decisión de disolución y liquidación acordada por el Patronato de la Fundación "la Caixa" y que se obtengan las autorizaciones administrativas necesarias.

Propuesta del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa"

Además de aprobar la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", en Fundación Bancaria, la propuesta de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" también incorpora la determinación de la dotación de la Fundación Bancaria "la Caixa", la aprobación de sus Estatutos y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación Bancaria "la Caixa", y estará compuesto por 15 miembros, cuya designación se hará de acuerdo con la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias del 27 de diciembre de 2013.

A continuación se detalla la **propuesta de nombramientos de los patronos de la Fundación Bancaria "la Caixa"**, que el Consejo de Administración de "la Caixa" propone a la Asamblea, según los grupos establecidos en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias:

- **Uno de los miembros** del Patronato será designado directamente por las **entidades fundadoras de "la Caixa"**, de acuerdo con un turno rotario por orden de antigüedad (plazo de dos años): el Ateneo Barcelonés, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, y el Fomento del Trabajo Nacional.

En este caso, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Fundación Bancaria, corresponde a la **Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País** nombrar a uno de los miembros del Patronato.

- **Dos miembros de entidades representativas de intereses colectivos** en el ámbito de actuación de la Fundación Bancaria "la Caixa" o de reconocido arraigo en aquel. Los miembros del Patronato correspondientes a este grupo serán designados directamente por las entidades representativas. Las entidades propuestas son: **Cáritas Diocesana de Barcelona** y **Cruz Roja Española**.

- **Tres miembros** corresponden al grupo de **personas independientes de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales** de la Fundación Bancaria "la Caixa", o en los sectores, distintos del financiero, en los que la Fundación Bancaria "la Caixa" tenga inversiones relevantes. Los patronos propuestos correspondientes a este grupo son:

Javier Solana Madariaga

Jaime Lanaspa Gatnau

Salvador Alemany Mas

• **Nueve miembros** corresponden al grupo de **personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera**. Los patronos propuestos correspondientes a este grupo son:

Isidro Fainé Casas

Josefina Castellví Piulachs

Francesc Homs

César Alierta Izuel

Carlos Slim Helú

Maria Teresa Bassons Boncompte

Javier Godó Muntañola

Juan José López Burniol

Alejandro García-Bragado Dalmau